



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 63

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B, N° 00033 00004355 de fecha 18 de junio de 2024 a nombre de Giardinieri Delacourt Cristian Alexander, CUIT N° 20390454008 en concepto de servicio de streaming desde el 12/06/2024 y hasta el 11/12/2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recursos existentes exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del HCS en materia de compra y contrataciones por caja chica o menores.

Que el crecimiento de audiencia de la Radio Revés hace necesario mejorar las condiciones de transmisión y contar con herramientas tecnológicas que permitan continuar ampliando el alcance a través de múltiples plataformas.

Que resulta necesario contratar un servicio de streaming pago que brinda mejor calidad y estabilidad y proporciona mayor control de las escuchas.

Que se presentó un presupuesto de plan 500 que incluye estadísticas gráficas, Calidad de 128kbps, 3gb de Auto DJ y se considera lo apropiado para la necesidad planteada.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de La Factura B, N° 00033 00004355 de fecha 18 de junio de 2024 a nombre de Giardinieri Delacourt Cristian Alexander, CUIT N° 20390454008 en concepto de servicio de Streaming desde el 12/06/2024 y hasta el 11/12/2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional y/o Fondos en

Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.-